

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0.40 PTAS.

LUNES 3 DE FEBRERO DE 1941

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 125 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO  
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

### JEFATURA DE MINAS

Núm. 356

#### MINAS Número 9.630

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Gabriel Palas Ayala, vecino de Pozoblanco, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, una instancia fecha 25 de Enero de 1941, solicitando se le concedan 65 pertenencias de la mina denominada «Las Riendas», de mineral Bismuto, sita en el término de Pozoblanco, y paraje llamado Las Muleras, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 30 de Enero de 1941, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 5 del registro minero en tramitación denominado Antoñita n.º 8.979, desde dicho punto de partida y con dirección N.45°O. se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª estaca a 2.ª O.45°S. se medirán 500 metros; de 2.ª estaca a 3.ª N.45°O. se medirán 200 metros; de 3.ª estaca a 4.ª O.45°S. se medirán 600 metros; de 4.ª estaca a 5.ª S.45°E. se medirán 1.000 metros; de 5.ª estaca a 6.ª E.45°N. se medirán 600 metros; de 6.ª estaca a 7.ª N.45°O. se medirán 300 metros; de 7.ª estaca a 8.ª N.45°E. se medirán 500 metros; de 8.ª estaca a 9.ª N.45°O. se medirán 200 metros; de 9.ª estaca a 10.ª S.45°O. se medirán 1.000 metros; de 10.ª estaca a 11.ª N.45°O. se medirán 200 metros; de 11.ª estaca a punto partida N.45°E. se medirán 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 65 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 30 de Enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

### ANUNCIO

Núm. 164

Doña Isabel de Ariza y Díez de Bulnes, propietaria de cinco acciones de esta Sociedad, marcadas con los números 208, 209, 210, 211 y 212 comunica la desaparición de las mismas, lo que se hace público a instancia de la interesada anunciándose

tres veces, con intervalo de diez días de una a otra publicación, para que puedan expedírsele nuevos títulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo doce de nuestro Reglamento Social.

Se advierte que esta es la segunda inserción.

Puente Genil a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y uno.—La Casualidad S. A.: El Director Gerente, L. Reina.

### Ayuntamientos

#### MONTILLA

Núm. 239

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo ordenado por la vigente Ley municipal.

Sesión ordinaria del día 5

Abierta la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Dejar a estudio un escrito del señor Presidente Delegado de la Asamblea provincial de la Cruz Roja Española en el que participa que la Junta de Gobierno de dicha Asamblea en su reunión última acordó dirigirse a las Corporaciones municipales de la provincia, aprovechando la oportunidad de ser esta la época de la redacción de sus presupuestos para el año próximo, ofreciéndole los servicios del Hospital por si le conviniese aceptarlos en beneficio del vecindario modesto y consignar entre sus gastos presupuestarios cantidad prudencial y necesaria para atender a esta meritoria obra.

Prorrogar por un mes la licencia que por enfermedad le fué concedida al Auxiliar del Matadero público Manuel Ponferrada Baena.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Luque Velasco, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar definitivamente el expediente de suplemento y habilitación de créditos confectionado por la Intervención de Fondos importante 93.183'30 pesetas.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al Oficial 3.º de Intervención don Joaquín López Luque.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de Málaga que le sea concedida prorroga de incorporación a filas de 2.ª clase al mozo Rafael Luque Muñoz del reemplazo de 1941.

Conceder una gratificación de sesenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos a la Reverenda Madre Abadesa del Convento de Santa Clara de esta población y otra de 227'77 pesetas a la Superiora del Hospital de San Juan de Dios, cantidades que se librarán con cargo al capítulo de Imprevistos.

Con vista de las manifestaciones hechas por la Presidencia que se requiera por Oficial al Inspector Veterinario municipal don Luis Amo Castro para que en el improrrogable plazo de ocho días presente el microscopio del Matadero que sin permiso de la autoridad municipal facilitó al Ayuntamiento de Espejo.

Sesión ordinaria del día 12

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un escrito de don Fernando de Alvear y Abaurreas en el que acusa recibo del Diploma de Caballero Combatiente del Ejército Español que este Excmo. Ayuntamiento le ha enviado y felicita a esta Corporación por la brillantez que han revestido las fiestas tradicionales en esta población el Año de la Victoria.

Aprobar la distribución de fondos que por artículos y capítulos presenta el señor Interventor de fondos municipales para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Con vista de un escrito deducido por don Antonio Román Durán, en el que denuncia la irregularidad con que la Empresa de Aguas Potables de esta ciudad le suministra tan preciado líquido, que se traslade dicho escrito a la Empresa mencionada, requiriéndola para que con toda urgencia informe sobre las causas que han dado motivo a la irregularidad denunciada por el señor Román.

Autorizar a Luis Ortiz Morón para que abra un establecimiento de bebidas en la casa número 32 de la calle Mussolini de esta población, siempre que el edificio en que ha de ejercerse la industria reúna las debidas condi-

ciones higiénicas y de seguridad, y previo pago del arbitrio establecido.

Sesión ordinaria del día 19

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Cristóbal Gracia Madrid Salvador y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un escrito de la Empresa de Aguas potables de esta población contestando al que se le dirigió con motivo de la reclamación formulada por don Antonio Román Durán, y otros vecinos contra la citada Empresa.

Aceptar de la Casa Sánchez y Planas, Distribuidores de la minería Oficial un ejemplar del último Parte Oficial de Guerra y que se le remita su importe por giro postal.

Dejar a estudio un escrito del Jefe Local de F. E. T. y de las JONS, en el que hace presente que acercándose las fiestas de Navidad, fecha en que todos los ciudadanos deben pasarla con la mayor felicidad posible y atendiendo a los servicios prestados por el personal dependiente de ese Municipio, la dicha Organización y en su nombre la Jefatura local vería con sumo gusto que como en el año anterior la concesión de una paga extraordinaria al referido personal que les compensará la labor que han llevado a cabo en el año que finaliza.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Luque Velasco, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Que el escrito deducido por doña María Ortiz Pérez, Aya de Párvulos en pretensión de que se le conceda aumento gradual de sueldo por concepto de segundo quinquenio pase a la Intervención de fondos para que se tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto en el próximo ejercicio.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber al auxiliar del Negociado de Arbitrios don Antonio Ponferrada Salas.

Designar al tercer Teniente de Alcalde don Miguel Luque Velasco para que forme parte de la mesa de la subasta que se celebre en este Municipio en el año actual.

Dejar a estudio el escrito formulado por el ex-combatiente Mutilado de la pasada Campaña Francisco Lucena Real en pretensión de que se le conceda un empleo.

Proponer a la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena se conceda prorroga de incorporación a filas de

1.ª clase a los mozos Rafael García Raigón y Antonio Pérez Córdoba.

Que teniendo en cuenta las festividades de Navidad se abonen los haberes de los funcionarios antes del día 24 del mes actual.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

Sesión del día 29 supletoria del día 26

Abierta la sesión bajo la Presidencia accidental del Tercer Teniente de Alcalde don Miguel Luque Velasco, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de un escrito del señor Alcalde Presidente de la Comisión Administradora de la décima para el Paro Obrero en que traslada el acuerdo adoptado por dicha Comisión, interesando que por este Ayuntamiento y con cargo a sus fondos se satisfaga el importe de los materiales, acarreos y portes que pertenecientes a las obras de pavimentación de la calle Arcipreste Fernández Casado, quedan por satisfacer, como exceso del 25 por 100 del total de las mismas, acordándose de conformidad con las pretensiones de la mencionada Comisión Administradora.

Teniendo en cuenta el estado deplorable y angustioso en que por falta de recursos se encuentra la vecina de esta población María Loreto, que con cargo a la consignación de socorros a pobres se adquiriera para entregarla a dicha vecina dos sabanas, mantas y otros efectos.

Prorrogar por diez días la licencia que por enfermedad viene disfrutando el auxiliar del Matadero público Manuel Ponferrada Baena.

Quedar enterada de un escrito del Excmo. Sr. Director General de Administración Local en contestación al que se le formuló por esta Alcaldía sobre el carácter de los nombramientos efectuados por la Corporación para desempeñar cargos vacantes después del 18 de Julio de 1936.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por el Gestor Delegado señor Luque Velasco, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

También fué aprobado el estado de recaudación en período voluntario de las cuotas de repartimiento de utilidades correspondiente al 1.º y 2.º semestres y cuotas anuales del pasado ejercicio de 1938 que formula el Depositario municipal.

De igual modo fué aprobado el estado de recaudación en período voluntario de las cuotas de arbitrios sobre alcantarillado, inquilinatos, rodaje, fachadas sin terminar, rejas bajas salientes, e impuestos sobre carruajes de lujo, Casinos y Circulos de recreo, correspondiente al 4.º trimestre y 2.º semestre del ejercicio actual.

Prorrogar el presupuesto ordinario del ejercicio actual para el año entrante, sin perjuicio de introducir en su día las modificaciones que sean necesarias para adaptarlo a las exigencias de las vigentes disposiciones y atender todas las obligaciones de carácter permanente.

Aprobar el extracto de acuerdos

adoptado por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre último, disponiendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para la cesión del aprovechamiento de despojos del Matadero público en el próximo año de 1940, que se anuncie una segunda subasta con rebaja del 20 por 100, después de consultar con la Superioridad si este Municipio con el régimen de carnes que tiene establecido desde hace tiempo con monopolio, viene obligado a entregar a los ganaderos los despojos de las reses que se sacrifican en cumplimiento del artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de Septiembre último.

Montilla 31 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, José Jiménez.

\*\*\*

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste, expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en Montilla a 17 de Enero de 1940.—José Jiménez.—V.º B.º: Cristóbal Gracia.

#### BAENA

Núm. 3.485

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1939.

Sesión ordinaria del día 2

No se celebró por falta de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria del día 4

Celebrada en segunda convocatoria bajo la presidencia de don Francisco Barreche Cruz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del borrador del acta de la anterior.

Se nombró al señor Alcalde Presidente y a los Gestores don Eduardo Ariza Rosales y don José Baena Rojano, para que formen la Comisión que ha de entender con referencia a los servicios del Catastro con el Municipio de Nueva Carteya, para cumplimiento de lo dispuesto sobre población y términos municipales.

La Comisión quedó enterada de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia aprobando un expediente de suplemento y habilitación de crédito dentro del vigente Presupuesto.

Autorizase a don Adriano Casado Martínez para realizar obras en la casa de su propiedad número 18 de la calle Nueva.

Ratificose un decreto de la Alcaldía disponiendo se dé posesión del cargo de cabo de la Guardia municipal al Caballero Mutilado don Vale-

riano Moreno Cano, cesando el que lo desempeña interinamente don José Rojano Almansa que pasará a ocupar una plaza de Guardia municipal.

Se acordó condenar a los propietarios de la casa número 8 de la calle Juan Valera y número 17 de la de Ramón y Cajal por realizar obras en las mismas sin la autorización reglamentaria al pago del triple de los derechos correspondientes a mentadas obras.

Significar a la inválida Matilde García Velasco, con referencia a la petición por la misma de un socorro por su condición de inutilidad que dirija su petición a la Dirección General del Cuerpo de Mutilados.

Contribuir a la publicación de "El Libro de Oro de Bilbao" por su precio de 25 pesetas.

Sancionose la distribución de fondos formulada por Intervención para cumplir la obligaciones del mes de Noviembre.

Fueron aprobadas doce cuentas de gastos.

Requerir al Jefe de la Sección de Aguas para que durante el actual mes liquide al día las cuentas de la Sección y que desde ahora en adelante se cobre mensualmente dicho servicio y se liquide en igual forma.

Sesión ordinaria del día 9

Celebrada bajo la presidencia de don Francisco Barreche Cruz se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del borrador de la anterior ordinaria.

Se dió por enterada la Comisión de una comunicación de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación provincial aprobando la cuenta de recaudación de cédulas personales de este Municipio correspondiente al año 1938.

Pase a dictamen del señor Vocal Delegado de los servicios de Gobernación un oficio del Jefe de la Guardia municipal dando cuenta de faltas cometidas por el Guardia de segunda Ricardo Pérez Castro.

Autorizar a don Vicente Muñoz Jiménez, para la apertura de un establecimiento para la venta de tocino y jamones y a doña Adoración Ramírez Bravo para uno de bebidas.

Desestimar la petición de don Miguel Piernagorda Granados, solicitando se le conceda en arrendamiento los terrenos que el Ayuntamiento posee denominados "La Cambrónada".

Quedó sobre la mesa pendiente de resolución una instancia de don Mariano Jiménez Pavón, en súplica de que se le nombre cobrador de la Sección de Aguas.

Se aprobó la cuenta rendida por el Administrador de Arbitrios de las cantidades recaudadas en aquella dependencia durante el pasado mes de Octubre

Nombrar para el cargo de Guardia municipal de la barriada a don Eloy Álvarez León, cesando el que la desempeñaba don Francisco León Ramírez.

Se prestó conformidad a la liquidación de créditos y débitos entre este Ayuntamiento y la Excelentísima Diputación provincial publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fechados del corriente.

Autorizar a don Antonio Hidalgo Melendo, don Manuel Cassani Luque, don José Barcos Gálvez, don Domingo Arrabal Horcas, doña Carmen Cubillo Cruz, don Manuel Pérez Lucena, don Juan Navarro Rosales y don Vicente de Hita Rabadán para ejecución de las obras interesadas en sus respectivas instancias.

Aprobar el contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y don Antonio Manuel Perálvarez González de la casa sita en la barriada de Fuentidueña para local escuela y casa habitación del Maestro.

Aprobar la cuenta rendida por el Jefe de la Sección de Aguas de las

cantidades recaudadas desde el mes de Julio de 1938 hasta Diciembre del mismo año, y que pasen a la Recaudación para su cobro por la vía de apremio los recibos pendientes de pago de dicha fecha.

Acordó instalar un servicio bismenal de odontología en el local que ocupa el Centro de Higiene de esta ciudad.

Sancionose la cuenta rendida por el Administrador del Mercado de Abastos de las cantidades recaudadas por el mismo en el pasado mes de Octubre.

Condonar la multa impuesta a don Manuel López Castro, por la venta de uvas a mayor precio que el autorizado.

Fueron aprobados 27 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 16

Bajo la Presidencia de don Francisco Barreche Cruz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del borrador de la anterior ordinaria.

Desestimar una instancia de don Manuel Jiménez Pavón solicitando ser nombrado cobrador de la Sección de Aguas, significándole que cuando se convoque concurso para la provisión definitiva de la misma puede optar a ella.

Se dió por enterada la Comisión de una comunicación de la Editorial Regionales de España, de Zaragoza, interesando de este Ayuntamiento la adquisición de la obra que edita del XIX centenario de la venida de la Virgen del Pilar.

Desestimar instancia de don Toribio Ocaña Lara, solicitando se le nombre vigilante de arbitrios, significándole que cuando salga a concurso la plaza solicitada puede optar a la misma.

Se autorizó a don José Sevilla Jiménez, para abrir al público un establecimiento de vinos y aguardientes.

Desestimar instancia de don Antonio Ronda Márquez solicitando se le nombre cabo de vigilantes de arbitrios, significándole al mismo puede optar a la misma en el concurso que se convoque.

Se acordó devolver a don Hermenegildo García Ruiz, el importe de la fianza que para responder de su gestión como arrendatario de los arbitrios sobre carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes y pesas medidas en la barriada de Albendin, tenía depositada, por haber terminado el contrato.

Incluir en el padrón vecinal a don Manuel Torres Romero,

Excluir del padrón o matrícula del derecho o tasa por ocupación especial de la vía pública con rejas salientes, el inmueble número ciento ocho de la calle Amador de los Ríos, propiedad de doña María Gómez Gardía.

Desestimar la petición de doña Teresa Valbuena Pineda de que cause baja en el padrón de arbitrio con fin no fiscal sobre edificios que carezcan de agua a presión, por la casa de su propiedad sita en la calle Albaicín.

Sancionose la cuenta rendida por el Oficial encargado del Negociado de Cementerio de lo recaudado por derechos de sepulturas y alquiler de vedillas durante el pasado mes de Septiembre.

Conceder a la pobre de beneficencia Carmen Rabadán Ramos, los beneficios de la Institución municipal "Gota de Leche".

Desestimar instancia de don Rafael Baena Mora, solicitando se le conceda en propiedad el cargo que interinamente desempeña de Administrador del Matadero, significándole que cuando se convoque concurso para la provisión de la misma puede optar a ella.

Imponer al Guardia municipal de segunda Ricardo Pérez Castro,

multa del importe de 10 días de haber por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

Aprobar una moción del Oficial encargado del Negociado de personal acompañando la plantilla del personal administrativo, facultativo, técnico, de servicios especiales subalternos y Guardia municipal que precisa este Ayuntamiento, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Octubre último. Fueron aprobadas 20 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 23

Celebrada bajo la Presidencia de don Francisco Barreche Cruz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del borrador del acta de la anterior ordinaria.

Quedó enterada la Comisión de una comunicación del señor Jefe de la Oficina provincial de Trabajo dando cuenta de haber sido aprobada por aquella el presupuesto de gastos de la Oficina local de colocación obrera para el ejercicio de 1940.

Se aprobó disponiendo se ponga al cobro el apéndice de las fincas gravadas con censos del Caudal de Propios para el ejercicio de 1940.

Se aprobó definitivamente un expediente de habilitación y suplemento de crédito para reforzar varios capítulos dentro del Presupuesto vigente.

Determinóse discutir los dictámenes comprendidos en los epígrafes 6 y 9 del orden del día por la relación que pudieran tener con el Presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio de 1940.

Aumentar el sueldo en la suma de 300 pesetas anuales a don Francisco Navarro Villalba, escribiente de la Administración de arbitrios.

Otorgar una gratificación de 500 pesetas a cada Practicante Titular al año y desestimando la petición del Conserje del Centro Primario de Higiene Rural solicitando se conceda al mismo un aumento de sueldo.

Aprobar definitivamente el proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1940 con las modificaciones que se expresan.

Conceder a don José Cruz Párraga, Portero del Matadero, la gratificación anual de 720 pesetas a partir del primero de Enero próximo.

Dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de Septiembre último confirmando la que en 18 de Mayo de 1932 dictó el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en recurso interpuesto por el Banco de Crédito Local de España sobre recepción por el Ayuntamiento de obras realizadas, y que a ese efecto por dicho Banco se designe el representante que haya de suscribir las oportunas actas de recepción definitiva de dichas obras y que por el Ayuntamiento se requiera la presencia en ésta del Arquitecto don Mateo Bayá Prado, técnico director de las mismas para que en nombre de la Corporación intervenga en el acto, y que se estudie por los Directores de los Bancos Español de Crédito y Central de esta localidad, el Banquero don José María Onieva Ruiz y el Jefe Local de Falange Española con los asesoramientos que estimen convenientes del personal de la Comisión Gestora, la adopción de la fórmula pertinente para regularizar el estado de pago de atrasos a dicho Banco por este Municipio.

Se acordó dar de baja en la matrícula del derecho o tasa por ocupación especial de la vía pública con rejas salientes de la casa número 2 de la calle Terreisunza, propiedad de doña Carmen Morales Melendo.

Fué desestimada una instancia de don Mariano Ariza Beredas, solicitando se le nombre en propiedad para el cargo que interinamente desempeña

de Jefe de la Guardia municipal, significándole que puede optar al concurso o oposición que al efecto se convoque.

Se aprobó una certificación del Perito Aparejador de recepción definitiva de las obras de pavimentación y acerados del séptimo trozo de la calle Amador de los Ríos, facultando a la Alcaldía para que abone al contratista don Manuel Aguilera Agundo, el importe de las obras y la cantidad que tenía constituida como fianza de las mismas.

Se acordó se ejecuten las obras de reparación necesarias en la Barriada de Albendín para que quede restablecido en el abastecimiento de aguas, así como las necesarias para la reparación de las calles Jaén y Baena de dicha Aldea, con sujeción a sus respectivos Presupuestos que se llevará a cabo por administración y con cargo a los fondos de la décima Autorizar a don José González del paro obrero.

Aguayo, don Domingo Cantero, doña Ana González Caballero, don Francisco Guzmán Rodríguez, don Adriano Casado Martínez, don Eleuterio Alferez Lozano, don Francisco Poyato Osuna, para la ejecución de las obras que interesan en sus respectivas instancias.

Desestimar una instancia de don Antonio Romero Frias, solicitando se le nombre cobrador de la Sección de Aguas significándole al mismo puede optar al concurso que se convoque para su provisión definitiva.

Fué desestimada también una instancia de don Pedro Hornero Rabadán, solicitando se le nombre Cabo de la Administración de Arbitrios, significándole también que puede optar al concurso para la provisión de la misma.

Conceder a la pobre de la beneficencia Patrocinio Serrano Mata, los beneficios del Instituto municipal de Gota de Leche.

Solicitar de la Dirección General de Sanidad que el Centro Primario de Higiene Rural existente en esta Localidad se convierta en secundario, dados los beneficios que para los intereses generales de la población ha de reportar el cambio de éste servicio.

Conceder los mozos Antonio Segura Pérez, Angel Rojano Cubero y Manuel Caraballo Ramos, los beneficios de incorporación a filas con prórroga de primera clase.

Fueron aprobadas 8 cuentas de gastos.

Facultar a la Alcaldía para que con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto de gastos de Administración de Justicia designe tres vigilantes temporeros en el Depósito municipal.

Sesión ordinaria del día 30

Bajo la Presidencia de don Francisco Barreche Cruz, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del borrador del acta de la anterior.

Aprobación de la distribución de fondos para surtir las obligaciones del mes de Diciembre.

Desestimar una instancia de don José Plaza Valverde, solicitando autorización para construir una casa Postigo al sitio Hoyo de la Dehesilla, determinándose se requiera al peticionario para que presente plano y memoria de indicadas obras.

Conceder a don José María Onieva Ruiz, doña María Jesús Priego Ruiz, don Vicente Cañete Morales y doña Rafaela Valverde Romero, licencia para realizar las obras que solicitan.

Quedó enterada la Comisión de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, comunicando haber resuelto autorizar la ejecución del Presupuesto especial para las atenciones de la Administración de Justicia, que ha

de regir en este partido judicial durante el próximo ejercicio de 1940.

Se acordó quede subsistente la vigencia de las ordenanzas de exacciones municipales, durante el año de 1940, aprobando la ordenanza reformada sobre derecho, tasa por prestación de servicios en el Matadero municipal y que se establezca el derecho o tasa sobre tránsito de cabras por la vía pública.

Desestimar una instancia de don Carlos Cano Moya, solicitando autorización para abrir al público un puesto de jeringas, por no haber satisfecho los derechos correspondientes.

Conceder al mozo Antonio María Villar Aguilera, la prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Fueron aprobadas cuarenta y cuatro cuentas de gastos

Bena a 30 de Noviembre de 1939.

—Año de la Victoria.—Luis Córdoba.

\*\*\*

Don Luis Córdoba García, Abogado Secretario del del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión municipal Gestora en sesión pública celebrada el día 23 del actual, se sirvió prestar su aprobación a la precedente copia del extracto de los acuerdos adoptados por la misma durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Noviembre, resolviendo al mismo tiempo que copia certificada se remita al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, fijándose otra en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para que conste lo expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 29 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—Luis Córdoba.—Visto bueno: El Alcalde, F. Barreche.

#### SANTA EUFEMIA

Núm. 364

Don Francisco Cabello Muñoz, Interventor de Administración Local Comisionado por el Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, para la confección y dirección del repartimiento general de utilidades de este término municipal.

Hago saber: Que terminado el repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1940, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles para su examen, y tres días más para oír reclamaciones y, que durante estos últimos podrán presentar las que estimen pertinentes; advirtiéndose que estas habrán de fundarse en hechos concretos y determinados y contener las pruebas necesarias que justifiquen el motivo o la justicia de dicha reclamación, según determina el vigente Estatuto municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santa Eufemia a 24 de Enero de 1941.—Francisco Cabello.

#### VILLAVICIOSA

Núm. 366

Don Juan Soria Machuca, Alcalde accidental de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que formada la matrícula industrial de este término municipal, para el corriente ejercicio de 1941, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, para que durante él pueda ser examinada por los interesados y presentar contra ella las reclamaciones que estimen procedentes.

Villaviciosa de Córdoba 29 de Enero de 1941.—Juan Soria.

#### VILLAFRANCA

Núm. 365

El Alcalde de Villafranca de Córdoba, hace saber:

Que desde el día veinticinco del actual al quince de Febrero próximo, inclusive, queda abierto el período voluntario de cobranza del segundo semestre del repartimiento general de utilidades de este Municipio correspondiente al ejercicio de 1939, en la oficina recaudatoria establecida en la Casa Ayuntamiento y horas de las nueve a las trece y de las quince a las diecinueve de cada día.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido que sea dicho plazo serán exigidas las cuotas a los que resulten morosos por la vía de apremio.

Villafranca de Córdoba a 24 de Enero de 1941.—El Alcalde, Diego Torres.

Núm. 365

El Alcalde de Villafranca de Córdoba, hace saber:

Que desde el día veinticinco del actual al quince de Febrero próximo, inclusive, queda abierto el período voluntario de cobranza del arbitrio sobre desagüe de edificios en la vía pública y terrenos del común establecido por este Municipio y correspondiente al ejercicio de 1940, en la oficina recaudatoria establecida en la Casa Ayuntamiento y horas de las nueve a las trece y de las quince a las diecinueve de cada día.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido que sea dicho plazo serán exigidas las cuotas a los morosos por la vía de apremio.

Villafranca de Córdoba a 24 de Enero de 1941.—El Alcalde, Diego Torres.

#### Administración de Justicia

##### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivamente a las personas, que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 278

GALLARDO ABLIN, Francisco, hijo de Francisco y de Dionisia, natural de Pedro Abad, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, domiciliado últimamente en Ochavillo del Río, sujeto de procedimiento por el supuesto delito de rebelión, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez Eventual número 15 de esta Plaza (sito Cuartel de Artillería) Teniente don Fernando Hans Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Córdoba a 17 de Enero de 1941.—El Teniente Juez Instructor, Fernando Hans.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

## Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente

CORDOBA

Ingresos correspondientes a Noviembre

NUMERO 358

Mes de Diciembre de 1940

Número de orden	AYUNTAMIENTOS	Venta de tickets antiguos Pesetas	Venta de tickets modernos Pesetas	Total venta de tickets Pesetas	Tasas y donativos Pesetas	Espec-táculos Pesetas	Varios Pesetas	Total C. Locales Pesetas	Sobrante pago nóminas Pesetas	Total ingresos Pesetas
1	Adamuz .....		500'	500'		76'		576'	120'	696'
2	Aguilar .....		1.775'	1.775'				1.775'	100'	1.875'
3	Alcaracejos .....									
4	Almedinilla .....		647'	647'				647'	90'	737'
5	Almodóvar del Río .....		683'25	683'25		74'10		757'35	60'	817'35
6	Añora Octubre y Noviembre..		525'	525'				525'		525'
7	Baena .....		3.340'25	3.340'25		606'10		3.946'35	105'	4.051'35
8	Belalcázar .....		265'	265'				265'		265'
9	Belmez .....		1.373'	1.373'		181'50		1.554'50	264'	1.818'50
10	Benamejí Octubre .....		237'50	237'50		35'		272'50	1.380'	1.652'50
11	Blázquez (Los) .....									
12	Bujalance .....		1.143'25	1.143'25		253'10		1.396'35	148'	1.544'35
13	Cabra .....		8.762'75	8.762'75		1.293'75		10.056'50	2.647'	12.703'50
14	Cañete de las Torres .....		245'	245'				245'		245'
15	Carcabuey .....		407'50	407'50				407'50	149'	556'50
16	Cardeña .....		1.150'	1.150'				1.150'		1.150'
17	Carlota (La) .....		1.110'25	1.110'25				1.110'25	140'	1.250'25
18	Carpio (El) .....		1.540'	1.540'				1.540'		1.540'
19	Castro del Río .....		5.563'25	5.563'25		1.092'90		6.656'15	420'	7.076'15
20	Conquista .....									
21	CORDOBA Nvbre. 1939 resto y Nvbre. 1940.		121.145'	121.145'	2'	25.008'50	6.737'40	152.892'90	13.438'50	166.331'40
22	Doña Mencía .....		1.525'	1.525'	11'25			1.536'25	12'	1.548'25
23	Dos Torres .....		400'	400'				400'		400'
24	Encinas Reales .....									
25	Espejo .....									
26	Espiel Octubre y Noviembre..		900'	900'				900'	360'	1.260'
27	Fernán-Núñez .....		4.345'	4.345'		837'35		5.182'35	300'	5.482'35
28	Fuente la Lancha .....		15'	15'				15'		15'
29	Fuente Obejura .....		837'50	837'50				837'50	881'	1.718'50
30	Fuente Palmera .....		1.050'	1.050'				1.050'		1.050'
31	Fuente l'ójar .....		154'50	154'50				154'50		154'50
32	Granjuela (La) .....									
33	Guadalcazar .....		200'	200'				200'		200'
34	Guijo (El) .....		85'	85'				85'		85'
35	Hinojosa del Duque .....		500'	500'				500'		500'
36	Hornachuelos .....		950'	950'		106'10		1.056'10	63'	1.119'10
37	Iznájar .....		1.415'	1.415'				1.415'	472'50	1.887'50
38	Lucena .....		9.650'	9.650'		2.043'05		11.693'05	2.775'	14.468'05
39	Luque .....		600'75	600'75				600'75	461'	1.061'75
40	Montalbán Octubre resto y Noviembre		460'	460'				460'		460'
41	Montemayor .....		450'	450'				450'		450'
42	Montilla .....		13.580'	13.580'		2.328'15		15.908'15	2.852'50	18.760'65
43	Montoro Octubre y Noviembre.		17.000'	17.000'		480'		17.480'		17.480'
44	Monturque .....		209'50	209'50				209'50	218'	427'50
45	Moriles (Los) .....	13'25	625'	638'25				638'25		638'25
46	Nueva Carteya .....		461'50	461'50				461'50	447'	908'50
47	Obejo .....		350'	350'				350'		350'
48	Palenciana .....		95'50	95'50				95'50		95'50
49	Palma del Río .....		3.250'50	3.250'50		211'32		3.461'82	574'	4.035'82
50	Pedro Abad .....		570'	570'				570'		570'
51	Pedroche .....									
52	Peñarroya. Pueblonuevo .....		3.700'	3.700'		1.058'30		4.758'30	360'	5.118'30
53	Posadas .....		1.304'	1.304'		103'90		1.407'90		1.407'90
54	Pozoblanco .....	1.000'	1.700'	2.700'		466'80		3.166'80	180'	3.346'80
55	Priego .....		2.966'75	2.966'75		1.758'30		4.725'05	1.344'	6.069'05
56	Puente Genil .....									
57	Rambra (La) .....		1.955'	1.955'		728'55		2.683'55		2.683'55
58	Rute .....		2.222'50	2.222'50		1.498'40		3.720'90	132'	3.852'90
59	S. Sebastián de los Ballesteros .....	9'	295'	304'				304'	60'	364'
60	Santaella .....		1.202'50	1.202'50				1.202'50	210'	1.412'50
61	Santa Eufemia .....									
62	Torrecampo .....		360'	360'				360'		360'
63	Valenzuela .....		655'	655'				655'		655'
64	Valsequillo .....									
65	Vactoria (La) .....		802'50	802'50				802'50		802'50
66	Villa del Río Octubre y Noviembre..		2.084'50	2.084'50		102'50		2.187'	180'	2.367'
67	Villafraña .....		305'	305'				305'		305'
68	Villaharta .....									
69	Villanueva de Córdoba .....		2.250'	2.250'		154'85		2.404'85	30'	2.434'85
70	Villanueva del Duque .....		300'	300'				300'		300'
71	Villanueva del Rey .....		248'75	248'75				248'75	413'	661'75
72	Villaralto .....		135'	135'				135'		135'
73	Villaviciosa .....	5'	1.063'	1.068'		30'		1.098'	240'	1.338'
74	Viso (El) .....		525'	525'				525'		525'
75	Zuheros .....		147'75	147'75				147'75	240'	387'75
76	Pedroche Agosto y Septiembre.	860'		860'				860'		860'
77	Pedroche Octubre y Noviembre		1.279'	1.279'				1.279'		1.279'
	TOTALES .....	1.887'25	235.594'	237.481'25	13'25	40.528'52	6.737'40	284.760'42	31.866'50	316.626'92
	Comisión Provincial .....									19.233'96
	TOTAL GENERAL .....									335.860'88

## Detalle de los ingresos de la Comisión Provincial

Días 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 30, 31.—Multas..	19.233'96
TOTAL .....	19.233'96

Córdoba 31 de Diciembre de 1940.—El Jefe de Contabilidad, IGNACIO DANVILA.—Conforme: El Jefe del Subsidio, M. ORTI.